



ANUNCIO

Habiendo sido aprobada inicialmente por esta Diputación Provincial, en sesión extraordinaria de 20 de noviembre de 2025, la plantilla de personal de la Diputación de Sevilla para el ejercicio 2026, y publicado anuncio en BOP n.º 251 de 31 de diciembre de 2025, al haber transcurrido el plazo de quince días de exposición al público establecido en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprueba definitivamente la mencionada plantilla de personal de la Diputación de Sevilla para el ejercicio 2026.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Sevilla en la fecha de la firma electrónica.

Fdo. El Secretario General, P.D. Resolución N° 5055/23 de 12 de julio.

Código Seguro De Verificación	EvYjApIVKu4BMuCr1yz7QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	16/02/2026 12:21:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/EvYjApIVKu4BMuCr1yz7QQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

